



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe de Auditoría N° 9/2021

SISAC N° 7

Proceso de Servicio de Abordaje Territorial y Centros Comunitarios

Tabla de Contenido	
Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	4
Objeto	5
Limitaciones al alcance	5
Alcance	5
Tarea realizada	6
Aspectos auditados	6
Marco de Referencia	8
Seguimiento de observaciones anteriores	8
Observaciones del período	9
Opinión del auditado	15
Conclusión	15



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe Ejecutivo



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

I. OBJETO

Evaluar el sistema de control interno del proceso de Atención Primaria de la Salud (APS), el abordaje territorial y atención en los centros comunitarios.

II. ALCANCE

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 03/2011) y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SIGEN N° 172/2014).

Se llevaron a cabo en la sede del organismo, sita en la calle Combate de los Pozos 2133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período auditado fue el comprendido entre 01/07/2019 y el 31/12/2020, las tareas de campo se desarrollaron entre el 01/10/2021 y el 03/01/2022.

El organismo cuenta con un área de Abordaje Territorial que realiza tareas asistenciales en distintos puntos del AMBA, en algunos casos se trata de extensiones del hospital y en otros se trata de espacios de organizaciones territoriales con las cuales el sector conforma una red.

El presente informe se encuentra referido al estado de cumplimiento en el período comprendido en el examen y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III. OBSERVACIONES:

- **El Servicio de Abordaje Territorial y Centros Comunitarios no cuenta con un Manual de Procedimientos que permita conocer el funcionamiento completo de cada sector, que coadyuva a la ausencia de controles en puntos críticos.**
- **Ausencia de consentimiento informado y de foliado en las historias clínicas, contraviniendo la Ley N° 26.529.**
- **Falta de integridad de la información.**
- **Deficiencia en la generación de indicadores de evaluación y medición de la actividad.**
- **El Servicio de Abordaje Territorial y Centros Comunitarios no cuenta con el recurso humano suficiente para cumplir su objetivo, destacándose la falta de personal administrativo para tareas de apoyo.**
- **El hospital no cuenta con el debido resguardo de las historias clínicas, no habiéndose hallado once (11) de las veinticuatro (24) solicitadas para efectuar la auditoría, en contraposición con las prescripciones de los arts. 17 y 18 de la Ley N° 26.529 de “Derechos del Paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud”.**

IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las tareas desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/2002, en base a las



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

observaciones y a las evidencias recogidas que surgen del análisis, el Servicio Abordaje Territorial y Centros Comunitarios realiza la gestión de los procesos y subprocesos a su cargo informalmente, efectuando prestaciones en territorio, sin aplicar controles efectivos. Es dable destacar la colaboración brindada por la coordinadora del Servicio durante el transcurso de la auditoría, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2.

Por otra parte, en el transcurso de este proyecto de auditoría se detectó una debilidad en la gestión de las historias clínicas en todo el ámbito del organismo, abarcando tanto las evoluciones de cada historia clínica en particular, como el tratamiento y guarda de las historias clínicas en general.

Por lo expuesto, se concluye, en primer lugar, que el control interno del proceso de Atención Primaria de la Salud, en la actualidad en cabeza del Servicio de Abordaje Territorial y Centros Comunitarios en el ámbito del Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte” carece de una normativa interna necesaria para cumplir con las acciones a su cargo. En tal sentido, se han efectuado las recomendaciones pertinentes en cada observación, con el objeto de propiciar mejoras en los procesos.

Por último, se concluye que la historia clínica en el ámbito del organismo es gestionada en un marco de debilidad de control tanto desde el punto de vista formal como material, que genera un riesgo elevado para la organización.

.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de enero de 2022.